

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL SEGUIMIENTO
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA SDM
II SEMESTRE DE 2023 (01 de julio a 31 de diciembre de 2023)**

Marzo de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

1. OBJETIVOS

GENERAL

Efectuar el seguimiento independiente a los riesgos de gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad (en adelante, SDM) por el periodo comprendido entre el 01 de julio a 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI 2024, con el fin de establecer el estado de la gestión de los riesgos de gestión y los controles asociados por parte de la entidad, conforme a las normas aplicables.

ESPECÍFICOS

- Verificar la efectividad de los riesgos e idoneidad de los controles.
- Validar la documentación soporte que evidencia el cumplimiento de los controles y/o planes de acción asociados para la gestión de los riesgos de gestión.
- Verificación de los roles y responsabilidades de la Política de Administración del Riesgo en la SDM.

2. ALCANCE

El presente seguimiento comprende el periodo entre el 01 de julio a 31 de diciembre de 2023, a los controles asociados para los riesgos de gestión calificados en riesgo residual: extremo, alto y moderado.

3. CRITERIOS DE LA EVALUACION O SEGUIMIENTO (marco normativo que aplique)

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1712 de 2014 *“Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información”*
- Decreto Distrital 0807 de 2019 *“Reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, el cual se articula con el Sistema de Control Interno a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.”*.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5, diciembre de 2020 DAFP.
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad Código: PE01-M01 Versión: 16.0.
- Guía para la Gestión del Riesgo de la SDM Código: PE01-G01 Versión:11.0.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

4. RESULTADOS DEL EJERCICIO

METODOLOGÍA.

Para este seguimiento se revisó y verificó el archivo en Excel denominado “*Monitoreo riesgos de gestión corte diciembre 2023*” en el cual los responsables de ejecutar los controles y acciones adicionales de los procesos, gestionaron los riesgos de gestión informando su cumplimiento, consolidando las evidencias de su ejecución en la carpeta compartida dispuesta por la segunda línea de defensa en el drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1TvOrN6HSVilPidRJ4Ad8deav3JsrM4aN?usp=sharing>

DESARROLLO DEL INFORME.

Los auditores de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) asignados para esta actividad verificaron el seguimiento a los riesgos de gestión identificados por la entidad priorizando el impacto y criticidad, para dar cumplimiento del capítulo “Reporte, Monitoreo Seguimiento de los mapas de riesgos” de la Guía para la Gestión del Riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:11.0 que establece: “*Para el mapa de riesgos de gestión, la OCI adelantará los seguimientos dos veces cada año conforme lo programado en el PAAI de la vigencia y lo realizará de manera aleatoria...*”.

A diciembre 2023, la matriz de la entidad se compuso de 85 riesgos de gestión, con 214 controles y 85 acciones adicionales asociadas para su gestión, ejecutados por 17 procesos.

La OCI verificó la aplicación de los controles para la siguiente muestra aleatoria, con base en archivo Excel el “*Monitoreo riesgos de gestión corte diciembre 2023*”, y se realizaron mesas de trabajo y requerimientos por correo con los procesos Servicio a la Ciudadanía, Planeación del Transporte e Infraestructura, gestión de Contravenciones, Gestión Administrativa y Gestión Financiera (22 y 23-feb-2024, 04 al 06-mar-2024) mediante las cuales se confirmó la documentación aportada para la ejecución de los controles y acciones adicionales durante el período de seguimiento, como se detalla a continuación:

Tabla No. 1. Riesgos de Gestión, Dic-2023.

PROCESO	Riesgo	Control	Plan de Acción	TRANSV	Muestra
Comunicaciones y cultura para la movilidad	2	6	3	2	
Control disciplinario	1	3		2	
Control y evaluación a la gestión	1	2		2	
Direccionamiento estratégico	6	24	6		2
Gestión administrativa	10	35	7	2	7
Gestión contravencional y transporte público	8	11	10	2	3
Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía	5	21	5	2	5
Gestión del tránsito y control del tránsito y transporte	7	8	8	2	3
Gestión Financiera	5	11	5	2	2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

PROCESO	Riesgo	Control	Plan de Acción	TRANSV	Muestra
Gestión Jurídica	10	21	9	2	5
Gestión Social	2	9	2	2	3
Gestión TICS	6	20	6	2	5
Ingeniería de tránsito	3	7	3	2	2
Inteligencia para la movilidad	3	6	3	2	2
Planeación del transporte e Infraestructura	5	9	5	2	2
Seguridad vial	1	2	1	2	
Talento Humano	10	19	12	2	3
Total	85	214	85	32	44

Fuente: Tomado por el auditor del archivo "Monitoreo riesgos de gestión corte diciembre 2023"

Por lo descrito, la OCI priorizó para el presente seguimiento los procesos con nivel de exposición de riesgo inherente: Extremo, Alto y Moderado, seleccionando 44 controles de los 214 que impactan 13 procesos a saber: Direccionamiento estratégico, Gestión administrativa, Gestión contravencional y transporte público, Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía, Gestión del tránsito y control del tránsito, y transporte, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Social, Gestión TICS, Ingeniería de tránsito, Inteligencia para la movilidad, Planeación del transporte e Infraestructura y Talento Humano, lo que representó el 20% del total de los controles asociados en el mapa de riesgos de gestión de la entidad.

VERIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN.

A continuación, se presentan los resultados producto de la verificación selectiva a los procesos seleccionados:

Tabla No. 2. Riesgos de Gestión evaluados por la OCI, Dic-2023.

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
1	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador debido al manejo de inventarios de la entidad fuera de los lineamientos procedimentales y normativos	1 El técnico, profesional, contratista efectúa mensualmente la actualización de la carpeta compartida de los movimientos contables de ingresos, traslados y egresos de almacén, dejando como evidencia los soportes respectivos. Para el caso de los ingresos se debe contar con factura, o soporte contable idóneo, contrato, certificado de recibido a satisfacción, lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos procedimentales y	Se observó copia de los comprobantes de ingresos, egresos y traslados (organizados por cada unidad 01 y 02) de almacén así como los documentos soportes (Formato Acta de Recibo a Satisfacción PA05-PR17-F01, contratos, factura, Orden de Compra, Formato requerimiento a almacén y posterior entrega del almacén a quien requiere PA01-PR12-F02 y correo electrónico), por los meses de julio a diciembre de 2023. Dado lo anterior, se	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
			normativos para el manejo de inventarios de la entidad acorde a la normatividad existente.	evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 1.	
1	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador debido al manejo de inventarios de la entidad fuera de los lineamientos procedimentales y normativos	2 El profesional universitario efectúa las actualizaciones de los procedimientos, cuando se identifique la necesidad socialización y publicación final avalado por el profesional especializado del área de almacén dejando como evidencia la socialización publicada en la intranet, con el fin de establecer claramente los lineamientos definidos para el manejo de inventario de bienes acorde con la normatividad vigente.	Se observó la actualización y publicación de los siguientes documentos el día 24-nov-2023: * PA01-PR12: Procedimiento Gestión de Bienes e Inventarios * PA01-PR12-IN01: Instructivo Ingres, Permanencia y Traslado de Bienes. * PA01-PR12-IN02: Instructivo Baja Definitiva de Bienes por Pérdida. * PA01-PR12-IN03: Instructivo Hurtos, Pérdidas y Daños de Elementos. * PA01-PR12-IN04: Instructivo Baja Definitiva de Bienes Inservibles. * PA01-PR12-F07: Informe de Sinistros * PA01-PR12-MD01: Modelo Acta de Reposición. * PA01-PR12-MD02: Modelo Acta de Pérdida de Bienes. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 1.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
1	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador debido al manejo de inventarios de la entidad fuera de los lineamientos procedimentales y normativos	3 El profesional universitario efectúa seguimiento mensual de verificación y/o convalidación de los movimientos de almacén por cada rubro contable con el detallado de inventario de bienes y el profesional especializado revisa y convalida la información dejando como evidencia los movimientos de inventarios, con el propósito de cumplir con lo solicitado en la resolución No. 001 de 2019, por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables, para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales y de esta manera cumplir los	Se observaron los informes de conciliación mensual durante el segundo semestre 2023, junto a los cierres contables - Modulo SAE-SAI firmados, los cuales evidencian los movimientos de inventarios, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 1.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
			lineamientos procedimentales y normativos.		
10	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones económicas, investigaciones administrativas y/o disciplinarias por entes de control, quejas de partes interesadas debido a la realización de actividades de los procesos relacionados con el SGA fuera de los requisitos legales y otros requisitos.	1 El equipo de gestión ambiental de la entidad realiza periódicamente la identificación y seguimiento de los requisitos legales y otros requisitos, dejando como evidencia actualización de matriz de cumplimiento legal actualizada y publicada. Acción adicional: El equipo del SGA realiza al interior del proceso una socialización sobre aspectos relacionados con el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables, dejando como registro la presentación y listado de asistencia	Se observó la actualización de la Matriz de Cumplimiento Legal con corte a 21-dic-2023 para aquellas que aplican y son competencia del Sistema de Gestión Ambiental. Se observó cómo acción adicional, la socialización de la actualización de la matriz a los enlaces transversales del sistema de gestión ambiental (presentación y evaluación). Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 10.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
10	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones económicas, investigaciones administrativas y/o disciplinarias por entes de control, quejas de partes interesadas debido a la realización de actividades de los procesos relacionados con el SGA fuera de los requisitos legales y otros requisitos.	2 La aseguradora de riesgos laborales realiza anualmente una evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos del SGA, con el fin de identificar posibles incumplimientos frente a dichos requisitos dejando como registro el informe de evaluación de cumplimiento.	Se observó el informe de auditoría de evaluación de requisitos legales ambientales emitido por la empresa Estrategia en Seguros Ltda, mediante el cual se informa el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental en las diversas sedes de la entidad, manejo y gestión de recursos, control de residuos y documentación pertinente. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 10.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
10	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones económicas, investigaciones administrativas y/o disciplinarias por entes de control, quejas de partes interesadas debido a la realización de actividades de los procesos relacionados con el SGA fuera de los requisitos legales y otros requisitos.	Los profesionales del SGA realizan anualmente de ser necesario un plan de mejoramiento acorde a los resultados de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicables dejando como registro el plan de mejoramiento.	Se observó la creación del Instructivo para la Identificación de Requisitos Legales Ambientales (PA01-M02-IN01) el 25-jul-2023, cuyo objeto es: "Establecer los lineamientos para identificar, registrar, cumplir y actualizar los requisitos ambientales, derivados de la legislación y reglamentación ambiental aplicable a nivel distrital y nacional, así como de otros requisitos suscritos voluntariamente por la Secretaría Distrital de	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
				Movilidad aplicables a sus procesos, procedimientos, actividades, tareas, tanto en sus instalaciones como en sus servicios prestados, en articulación con el Manual del Sistema de Gestión Ambiental PA01-M02." Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 10.	
10	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones económicas, investigaciones administrativas y/o disciplinarias por entes de control, quejas de partes interesadas debido a la realización de actividades de los procesos relacionados con el SGA fuera de los requisitos legales y otros requisitos.	Los profesionales del SGA realizan permanentemente seguimiento a la matriz de comunicaciones de partes interesadas donde se establecen los informes a reportar a las autoridades ambientales dejando como registro los reportes entregados.	Se observó el seguimiento a la matriz de comunicaciones que contempla los reportes: - PIGA 2023-1. - PACA 2023-1. - UAESP (Trimestre 3, trimestre 4 y semestre 2 de la vigencia 2023) - PAI (Plan de Acción Institucional) - Reportes de riesgos de corrupción con corte a agosto y diciembre de 2023. - Seguimiento Plan Marco MIPG tercer y cuarto trimestre 2023. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 10.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
4	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos internos y posibles investigaciones de entes de control, por la afectación de la contratación de la Entidad, debido a la realización del proceso de expedición de certificados de registros presupuestales fuera de los requisitos y/o términos procedimentales establecidos.	1 El profesional de la subdirección financiera verifica los contratos y/o actos administrativos, para que cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento Expedición y Anulación de Certificados de Registro Presupuestal (CRP) PA03-PR10, dejando como evidencia la expedición del CRP en el aplicativo presupuestal de la entidad. Acción Adicional: El Técnico y/o Profesional encargado del procedimiento realizará dos (2) socializaciones del procedimiento Expedición y Anulación de Certificados de Registro Presupuestal (CRP) PA03-PR10, a los	Se observó reporte de expedición de 2.031 CRP's durante los meses de julio a diciembre de 2023. Se observó cómo acción adicional, la socialización de los procedimientos para la elaboración de los CDP y CRP (citación, presentación y asistencia). Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 4.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
			funcionarios de la Subdirección Financiera, dejando como evidencia presentación y lista de participantes.		
4	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos internos y posibles investigaciones de entes de control, por la afectación de la contratación de la Entidad, debido a la realización del proceso de expedición de certificados de registros presupuestales fuera de los requisitos y/o términos procedimentales establecidos.	2 El responsable de presupuesto verifica que los certificados de registro presupuestal expedidos, cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento Expedición y Anulación de Certificados de Registro Presupuestal (CRP) PA03-PR10, dejando como registro los CRP firmados, los cuales descarga en una carpeta compartida Drive a disposición de los interesados.	Se observó documentos soportes de los 2.031 CRP's emitidos durante los meses de julio a diciembre de 2023, generados del programa Bogdata, debidamente firmados por la Subdirección Financiera. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 4.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
5	Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente regulador, debido a la liquidación de contratos fuera de los términos normativos.	1 La Dirección de Contratación hará seguimiento permanente a los procesos que requieren liquidación y a los términos aplicables a los mismos, por medio de la base en Excel empleada para tal fin. De ser necesario, se remitirá memorando a los ordenadores del gasto, solicitando el envío de los documentos necesarios para continuar con el trámite en los términos establecidos en el PA05-PR17 Procedimiento para las Liquidaciones Contractuales, dejando como evidencia los memorandos remitidos. Acción Adicional: El profesional designado por la Dirección de Contratación realizará seguimiento bimestral con los enlaces de las Subsecretarías, a fin de revisar y apoyar al área en el proceso de liquidación requerido, dejando como registro citación de las reuniones y/o listados de asistencia y las actas de las reuniones.	Se observó reporte de seguimiento al proceso de liquidaciones de los contratos. Ejemplos: Memorando 202353000266913 del 07-nov-2023 al Subsecretario de Gestión de la Movilidad Memorando 202353000269283 del 10-nov-2023 a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía Se observó cómo acción adicional, mesas de trabajo para la verificación de los procesos a cargo (actas de reunión) de julio a diciembre 2023. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 5.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
5	Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente regulador, debido a la liquidación de contratos fuera de los términos normativos.	2 El profesional designado por la Dirección de Contratación con el rol de revisor, realizará seguimiento permanente al profesional designado por la dirección como encargado del trámite de liquidación, a través de mesas de trabajo para efectuar seguimiento de los procesos dejados a su cargo, dejando como registro del presente control los listados de asistencia y/o pantallazos de la reuniones y actas de las reuniones.	Se observó realización de diez (10) mesas de trabajo para la verificación de los procesos a cargo (actas de reunión) de julio a diciembre 2023. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 5.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
7	Gestión Jurídica	Posible afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente regulador, debido al inicio del proceso administrativo sancionatorio fuera de los términos establecidos por la norma o sin el acompañamiento en el desarrollo del proceso.	1 El profesional designado por la Dirección de Contratación realizará de manera permanente el control de legalidad y el apoyo a los ordenadores gasto de acuerdo a solicitud, verificará los documentos aportados para el inicio del proceso sancionatorio, con el fin de revisar el cumplimiento de la norma aplicable y los lineamientos establecidos en el Procedimiento Sancionatorio por Incumplimiento Contractual PA05-PR16. Si no cumple con los requisitos, serán informadas las observaciones mediante correo electrónico para su ajuste. Se deja como registro del presente control los correos electrónicos con la retroalimentación realizada. Acción Adicional: El profesional de la Dirección realizará socialización semestral a los ordenadores del gasto sobre el ordenamiento jurídico aplicable al proceso sancionatorio, a fin de reducir la posibilidad de error en los vencimientos de términos, dejando como evidencia la citación y listas de asistencia	Se observó verificación a la documentación aportada para el inicio del proceso sancionatorio y a la ejecución y aplicación del procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual (correos electrónicos) retroalimentando las diferentes actuaciones procesales, durante los meses de julio a diciembre 2023. Se observó cómo acción adicional, socialización a los ordenadores del gasto respecto del ordenamiento jurídico aplicable al proceso sancionatorio y otros temas relacionados (citación a la reunión y listado de asistencia). Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 7.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
9	Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente de control, debido a la realización de procesos de prescripción de obligaciones fuera de una gestión persuasiva y coactiva de acuerdo a los requisitos contemplados en la ley y en los procedimientos establecidos en la entidad.	1 El profesional del equipo de impulso procesal de la Dirección de Gestión de Cobro, realiza revisión aleatoria de forma trimestral de la gestión persuasiva y coactiva (emisión y notificación de persuasivos, mandamientos de pago, investigación de bienes y ordenes de seguir adelante) realizada por la Dirección, verificando que los procesos de cobro coactivo cumplan con lo establecido en el PA05-M01 Manual de Cobro Coactivo de la SDM, dejando como registro del presente control las actas de seguimiento y verificación. Acción adicional: El Director de Gestión de Cobro realizará reuniones mensuales de seguimiento con los profesionales de la dirección para revisar los avances y gestiones en materia de: recaudo, peticiones, gestiones persuasivas y coactivas, dejando como registro las actas de seguimiento.	Se observó revisión de la gestión persuasiva y coactiva de la emisión y notificación de persuasivos, mandamientos de pago, investigación de bienes para verificar cumplimiento con lo establecido en el Manual de Cobro Coactivo de la SDM, durante los meses de julio a diciembre 2023 (actas 28-sep y 14-dic-2023). Se observó cómo acción adicional, seguimientos internos con los líderes de la Dirección de Gestión de Cobro, para revisar los avances en recaudo, peticiones, gestiones persuasivas y coactivas, que permita establecer estrategias y toma de decisiones (actas de reunión mensual, entre julio y diciembre 2023). Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 9.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
9	Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente de control, debido a la realización de procesos de prescripción de obligaciones fuera de una gestión persuasiva y coactiva de acuerdo a los requisitos contemplados en la ley y en los procedimientos establecidos en la entidad.	2 Los(as) profesionales que adelantan el procedimiento PA05-PR03 Procedimiento de Cobro Coactivo y PA05-PR02 Procedimiento de Facilidades de Pago y Siniestros, realizarán seguimiento y verificación mensual a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y acuerdos de pago próximos prescribir de acuerdo al último informe generado por el PA05-PR03-FO2 tablero de control de gestión de cartera y por el tablero de control de facilidades de pago, a fin, de evitar la materialización de las prescripciones de las obligaciones de la ciudadanía sin la gestión de cobro persuasiva y/o	Se observó seguimiento y verificación de las gestiones de cobro de comparendos y acuerdos de pago, teniendo en cuenta informes del tablero de control de gestión de cartera y tablero de control de acuerdos de pago (gestiones persuasivas y coactivas establecidas en la norma y en el Manual de Cobro Coactivo de la SDM), documentado mediante los informes de los tableros de control y las actas de seguimiento y verificación de julio a diciembre 2023. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 9.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
			coactiva correspondiente, dejando como registro los informes de los tableros de control y, las actas de seguimiento y verificación.		
2	Gestión TICS	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitantes de asesoría en adquisición y cambios tecnológicos debido a la gestión del control de cambios fuera de los lineamientos procedimentales.	3 El profesional de la OTIC realiza permanentemente la Reunión semanal denominada (Comité de Cambios) donde se evalúa el seguimiento a cualquier tipo de cambio en la Infraestructura tecnológica de la entidad. Dejando como evidencia acta de reunión. Acción adicional: Realizar Un (1) Seguimiento anual a los cambios que ha tenido la Plataforma tecnológica de la entidad, dejando como evidencia acta.	Se observó reuniones "Comité de Cambios", mediante el cual se aprobaron cambios en la infraestructura tecnológica de la entidad las cuales no afectaron la operación de la entidad. (actas mensuales de julio a diciembre 2023). Se observó cómo acción adicional, seguimiento semestral a los Cambios en la Infraestructura TI de la SDM (acta de reunión del 30-nov-2023). Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 2.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
2	Gestión TICS	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitantes de asesoría en adquisición y cambios tecnológicos debido a la gestión del control de cambios fuera de los lineamientos procedimentales.	2 El profesional de la OTIC una vez aprobado el control de cambios se realiza la gestión administrativa y aplicación del cambio en la infraestructura TI con los proveedores y con el Operador Tecnológico con los lineamientos establecidos en el documento PA04-PR04-F01 RFC para componentes de infraestructura tecnológica, comunicaciones y sistemas de información. Dejando como evidencia el documento PA04-PR04-F01 RFC.	Se observó la aprobación de los cambios en la infraestructura tecnológica de la entidad soportados con el documento PA04-PR04-F01 RFC para componentes de infraestructura tecnológica, comunicaciones y sistemas de información, los cuales no afectaron la operación de la entidad, durante los meses de julio a diciembre 2023. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 2.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
3	Gestión TICS	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitando sustitución en elementos de la infraestructura TI y aumento de quejas de usuarios debido a la gestión de conceptos técnicos fuera de los lineamientos técnicos.	1 La Auxiliar de la OTIC recibe la solicitud o requerimiento esporádico vía correo electrónico o memorando por parte de la dependencia solicitando la realización del Concepto Técnico frente adquisición o Desarrollo de Software. Dejando como evidencia Memorando y correos. Acción adicional:	Se observó el trámite de (20) Conceptos técnicos en temas relacionados con Tecnologías de la Información, de julio a diciembre 2023. Se observó cómo acción adicional, la socialización semestral en relación a los conceptos técnicos que se realizaron por parte de la OTIC (acta de reunión del	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
			Realizar Dos (2) socializaciones semestrales relacionados con los Conceptos Técnicos emitidos al equipo de la OTIC, dejando como evidencia acta.	30-nov-2023). Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 3.	
3	Gestión TICS	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitando sustitución en elementos de la infraestructura TI y aumento de quejas de usuarios debido a la gestión de conceptos técnicos fuera de los lineamientos técnicos.	2 El profesional de la OTIC realiza la verificación permanentemente de la disponibilidad y requisitos establecidos referente al tipo de Software y licencias si las hay existentes en la entidad y emite la respuesta de la solicitud vía correo electrónico o memorando con la recomendación de la viabilidad de los Softwares y licencias por medio de un concepto Técnico emitido por la OTIC, Dejando como evidencia memorandos y correos.	Se observó el trámite de (20) Conceptos técnicos en temas relacionados con Tecnologías de la Información, de julio a diciembre 2023. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 3.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
3	Gestión TICS	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitando sustitución en elementos de la infraestructura TI y aumento de quejas de usuarios debido a la gestión de conceptos técnicos fuera de los lineamientos técnicos.	3 El profesional de la OTIC y el Operador Tecnológico realiza permanentemente la verificación a los Intentos y solicitudes en relación descargas de Software y licencias que los usuarios han realizado en la plataforma de la entidad, Dejando como evidencia correo electrónico, llamadas telefónica, dejando la trazabilidad de la ejecución en la Herramienta Aranda.	Se observó la base de Excel de seguimiento a 304 soportes de TI relacionadas a las descargas de software y licencias solicitadas de julio a diciembre 2023. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 3.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
1	Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios e investigaciones administrativas por entes de control debido a realización de nombramientos fuera de los requisitos establecidos en el manual de funciones y los procedimientos	1 El profesional del área de la DTH cada vez que se presenta un proceso de vinculación, revisa permanentemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente y verifica la lista chequeo en la cual se establece la documentación requerida para el ingreso, dejando como registro los formatos diligenciados PA02-PR01-F02 y PA02-PR01-F03. Acción adicional: El profesional del área de la	Se observó el trámite de 48 vinculaciones en la planta de personal, con la verificación de requisitos mínimos para los empleos, de julio a diciembre 2023. Se observó cómo acción adicional, seguimiento de la información aportada en la plataforma SIDEAP por los funcionarios de planta, al corte 10-ene-2024. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 1.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
			DTH realizará seguimiento semestral a que el Formato Único de Hoja de Vida sea presentado a través del Aplicativo Sideap para dar cumplimiento a la normatividad		
1	Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios e investigaciones administrativas por entes de control debido a realización de nombramientos fuera de los requisitos establecidos en el manual de funciones y los procedimientos	2 El profesional del área de la DTH con el propósito de que las partes interesadas conozcan de los procesos de provisión de la Entidad, cada vez que se realiza un nombramiento permanentemente envía la solicitud de publicación y se hace seguimiento de la misma en la Imprenta Distrital y en la página web de la Entidad, dejando como registro pantallazo o pdf del registro de las publicaciones. Acción adicional: El profesional del área de la DTH realizará seguimiento periódico a las respuestas recibidas conforme a los oficios solicitantes, y en caso de requerirse realizar reiteración de las solicitudes, y se registra en base de datos de seguimiento de verificación	Se observó la vinculación de 48 colaboradores, las cuales se encuentran registradas en la imprenta distrital y en la página web de la SDM, de julio a diciembre 2023. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 1.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
1	Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios e investigaciones administrativas por entes de control debido a realización de nombramientos fuera de los requisitos establecidos en el manual de funciones y los procedimientos	3 El profesional del área de la DTH cada vez que ingresa un nuevo funcionario a la planta de personal, permanentemente solicita la verificación de títulos de educación formal y las certificaciones laborales ante las instituciones competentes, dejando como evidencia el oficio de la solicitud realizada.	Se observó la verificación de títulos de las 48 vinculaciones realizadas, por el período julio a diciembre 2023, a través de confirmaciones y memoriales de los títulos respectivos. Dado lo anterior, se evidencia gestión de los controles asociados al riesgo No. 1.	Continuar con la ejecución del control y la acciones conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
1	Direccionamiento o estratégico	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones de tipo administrativas y disciplinarios por entes de control, y requerimientos de las áreas de la entidad, y entidades distritales,	3. Los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación Institucional programan y realizan mesas de seguimiento trimestrales con las diferentes dependencias responsables del reporte de avance de las metas de la entidad, en las cuales se presentan las	Para la ejecución del control los responsables aportaron actas de las Mesas de trabajo de seguimiento II-III trimestre SSC Metas-POA de 09/08/2023 y 3/11/2023; Mesas de seguimiento a POAS de inversión y gestión II, III trimestre de 2023 SGM, 03/08/2023 y 02-03/11/2023;	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
		debido a la formulación, construcción y seguimiento de los Planes Operativos Anuales fuera de los lineamientos establecidos en los procedimientos internos, de orden distrital y/o nacional.	alertas frente al cumplimiento de las metas, así como las observaciones o inconsistencias identificadas en el proceso de seguimiento. Como evidencia se genera el acta de la mesa, y el correo que se envía a los Subsecretarios con las alertas identificadas.	Mesas de seguimiento a POAS de inversión y gestión III trimestre de 2023 SPM, 03/11/2023; Mesa de trabajo de seguimiento Trimestre II_2023 Oficinas del Despacho 02/08/2023.	
4	Direccionamiento o estratégico	Posibilidad de afectación reputacional por posibles requerimientos de entes de control y de los procesos internos de la entidad debido a la gestión del control documental del sistema de gestión de calidad fuera de los requisitos procedimentales	1. Los profesionales del proceso asesoran permanentemente bajo solicitud de los procesos en la elaboración de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, dejando como registro los correos electrónicos con las observaciones realizadas a los documentos solicitados.	Para soportar la ejecución del control los responsables aportaron copias de correos electrónicos con la retroalimentación emitida a los procesos en la elaboración de los documentos, correspondientes al segundo semestre de 2023, correos que contienen las observaciones además de las aprobaciones de los documentos revisados, solicitando las firmas para su posterior publicación en la intranet.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
3	Gestión Contravencional	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias, administrativas y/o legales por entes de control debido a las decisiones falladas fuera de los tiempos establecidos por la normatividad vigente.	1. El Profesional responsable verifica mensualmente las bases de datos y/o informes de SICON para realizar el seguimiento de los procesos y así evitar la caducidad dejando evidencia en la base de datos.	Se evidenciaron las bases de datos: BD SEGUNDA INSTANCIA DIATT (3), Base activos Subdirección V1 2023 (2) (SCITP) y 2. BD PROCESO CONTRAVENCIONAL, en las cuales los profesionales responsables realizan el seguimiento de los procesos con el fin de mantener alertar que eviten la caducidad de los procesos.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
6	Gestión Contravencional	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones jurídicas, disciplinarias, fiscales y penales debido a la pérdida de licencias de conducción custodiadas por la Subdirección de Contravenciones generando reprocesos, demanda y detrimento patrimonial.	1. El Profesional Especializado del Grupo de la Secretaría Común realiza periódicamente el control de las licencias de conducción que se encuentran en custodia de la Subdirección de Contravenciones dejando como evidencia el registro en la Base de Datos.	En la base de datos Licencias retenidas 2 semestre 2023 se observó que se registraron 141 licencias para el mes de julio, 30 agosto y diciembre 1, las cuales tienen como fecha posible caducidad 9 para junio 2024, 134 julio 2024, 28 para agosto 2024 y 1 para diciembre 2024, sin embargo no se evidenciaron registros para los meses de septiembre-octubre y noviembre lo que deja entrever que no se lleva adecuadamente el control,	Se requiere fortalecer la ejecución del control, por lo que se hace necesario registrar en la base de datos todas las licencias de conducción retenidas que se encuentran en custodia de la Subdirección de Contravenciones. Para lo cual se recomienda: • Aplica el control adecuadamente para mitigar la materialización de eventos • Dar estricto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
				teniendo en cuenta que se relaciona con el registro en la base de datos, de las licencias de conducción custodiadas por la Subdirección de Contravenciones. Se observó acta del 14/12/2023 relacionada con Seguimiento verificación licencias de Conducción Retenidas, para lo cual se tomó muestra aleatoria de licencias para verificar en físico.	cumplimiento a la Guía para la Gestión de Riesgo de la SDM V11 • Fortalecer el cargue de la documentación que soporta la ejecución del control relacionada el reporte y cargue en la base de datos de licencias retenidas. •Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
8	Gestión Contravencional	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones jurídicas, disciplinarias, fiscales y penales debido a que los abogados no firman la resolución de fallo del recurso de apelación lo cual genera falla en la responsabilidad.	1. El Auxiliar Administrativo realiza periódicamente la revisión de la firma en cada uno de los actos administrativos realizando la devolución de los que no se encuentran dejando como evidencia el registro en la planilla de reparto.	El proceso aporta para SC Planillas Entrega de Expedientes -Abogados PM05-PRO2-F02 y planilla Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias PM05-PR-02-F01 la de los meses de julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre y diciembre, y para la DIATT Acta de reparto para sustanciación y revisión PM05-PR07-F02 del periodo a evaluar las cuales se encontraron suscritas por revisores y sustanciadores.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
1	Gestión de Trámites y Servicios	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía al igual de posibles investigaciones por entes de control debido a prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y del ciudadano	1, El profesional de la DAC, líder del componente de servicio, verifica Trimestralmente los protocolos de atención al ciudadano, a través de la implementación de la matriz de cumplimiento de los atributos del manual de servicio a la ciudadanía, dejando como registro informe de resultados de la evolución del manual de servicio al ciudadano.	Se evidenció el Informe de resultados de la evaluación al cumplimiento del manual de servicio a la ciudadanía 3er T 2023 con un resultado del cumplimiento del Manual en el Canal presencial alcanzando el 94,69%, sin embargo a la fecha del seguimiento no se evidencio publicado en la intranet https://www.movilidadbogota.gov.co/intranet/monitoreo-manual-de-servicio#collapse=accordion-2557-1 , el informe correspondiente al 4o trimestre de 2023 Para la acción adicional se llevaron a cabo capacitaciones para fortalecer la Cultura de Servicio a la ciudadanía y ética y valores del servidor público a los colaboradores de la DAC virtuales y presenciales con una	Se requiere fortalecer la ejecución del control, por lo que se hace necesario publicar el Informe de resultados de la evaluación al cumplimiento del manual de servicio a la ciudadanía 4o T 2023. No obstante, se recomienda: • Llevar a cabo la publicación en la intranet de la documentación que soporta la ejecución de la acción relacionada informe de resultados de la evaluación al cumplimiento del Manual de Servicio al Ciudadano •Evaluar periódicamente la eficacia de los controles y acciones definidos en la matriz de riesgos del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
				asistencia de 1147 participantes.	proceso. Continuar con la ejecución de la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
1	Gestión de Trámites y Servicios	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía al igual de posibles investigaciones por entes de control debido a prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y del ciudadano	5. El profesional de la DAC, líder del equipo de exceptuados, identifica e implementa mensualmente los mecanismos para la atención de requerimientos a grupos protegidos, con respecto al trámite de excepción a la restricción de circulación vial, acorde con los lineamientos establecidos en el procedimiento PM04-PR06- Vehículos Exceptuados, dejando como evidencia las solicitudes de los grupos protegidos y los vehículos activos.	Para soportar la ejecución del control se adjuntó como evidencia BC del archivo 2. EVIDENCIA GRUPOS PROTEGIDOS EXCEPCIONES del periodo evaluado, la cual incluye el reporte del requerimiento a grupos protegidos, correspondiente al trámite de excepción a la restricción de circulación vial que para los meses evaluados correspondió: julio 754 trámites activos para discapacitados, agosto 719, sept 766, oct 714, nov 588 y diciembre 460.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
2	Gestión de Trámites y Servicios	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, así como la posible cancelación de la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2015, debido a la Prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito, sin el cumplimiento de los requisitos legales y lineamientos internos y externos.	1. El profesional del equipo técnico de gestión y desempeño, verifica semestralmente los lineamientos para la atención de los ciudadanos que asistan a los cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito, a través del seguimiento a los requisitos establecidos en la Resolución No. 20203040011355 de 2020, dejando como registro acta y matriz de seguimiento.	Los responsables del control remitieron acta de seguimiento 2o semestre 2023 revisión cumplimiento de los requisitos de la Res. No. 20203040011355 del 14/11/2023, en la cual se observó que el criterio "definición de la estructura general de la actividad se encuentra pendiente actualización procedimiento de cursos pedagógicos" en tanto el resto de criterios evaluados se encuentran cumplidos. La acción adicional se llevó a cabo la socialización del Procedimiento de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito PM04-PR01 el 02/10/2023 al equipo de curso pedagógicos, con la asistencia de 74 colaboradores.	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
4	Gestión de Trámites y Servicios	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la imagen institucional por parte de la ciudadanía, debido a la administración y custodia de los vehículos remanentes inmovilizados en los parqueaderos de la Secretaría Distrital de Movilidad, fuera de los establecido en la Ley 1730 de 2014 para identificar los vehículos susceptibles de declarar en abandono, y de los lineamientos establecidos y adoptados por la entidad.	2. El profesional de la DAC líder de patios remanentes, implementa actividades permanentes para retirar automotores que se encuentran inmovilizados en los parqueaderos de remanentes administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas contenidas en el Código Nacional de Tránsito y los lineamientos establecidos en el PM04-PR02-Entrega automotores inmovilizados en parqueadero remanente, dejando como registro una base de datos mensual con la identificación de estos vehículos.	Los responsables del control remitieron bases de datos "6. BASE DE DATOS VEHÍCULOS REMANENTES.xlsx" correspondientes al periodo evaluado, además de HV RG4-C2 en la cuales se informó que: en el mes de julio el recaudo consolidado fue de \$35'750.400,00, del retiro de 18 vehículos, agosto el recaudo consolidado fue de \$78'259.300,00, del retiro de 23 vehículos, agosto donde se recaudó \$79'496.800,00, del retiro de 23 vehículos, octubre fue de \$48'430.899,00, del retiro de 19 vehículos, noviembre el recaudo ha sido el más bajo de 2023 con \$29'971.212,00, del retiro de 17 vehículos y diciembre el recaudo fue de \$68'755.004,00, del retiro de 20 vehículos, evidenciándose que el control se ejecuta conforme su diseño, lo que permite contribuir a mitigar el riesgo.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
5	Gestión de Trámites y Servicios	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, debido a la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRSD), que presentan los ciudadanos ante la Secretaría Distrital de Movilidad, fuera del marco jurídico aplicable y los lineamientos transversales de Política Pública que intervienen en el relacionamiento Estado-ciudadano.	2. El profesional de la DAC, líder del equipo de PQRSD, realiza seguimiento semanal a la gestión de las PQRSD y peticiones entre autoridades a todos los enlaces de PQRSD de las dependencias de entidad y realiza un informe semestral dejando como evidencia la trazabilidad de los seguimientos realizados (correos de solicitud de gestión de PQRSD) y el informe semestral publicado.	Para la ejecución del control se adjuntó pantallazos del seguimiento a las peticiones por medio del tablero de control compartido con todos los enlaces de PQRSD de la entidad en el Chat de Seguimiento a Gestión de PQRSD, sin embargo consultado el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informacion_pqrs , no se encontraron publicados los informes correspondientes a la vigencia 2023. Así mismo, consultado el informe OCI Informe final de evaluación a la gestión sobre pqrsd y pqrds de entes de control - segundo semestre de 2023, se observó que: "...Con respecto al tipo de gestión se observó que, en el segundo semestre del año	Se requiere fortalecer la ejecución del control, por lo que se hace necesario mejorar el tratamiento a las PQRSD de entes de control allegadas al proceso que se están tramitando por fuera de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. No obstante, se recomienda: • Aplica el control adecuadamente para mitigar la materialización de eventos • Dar estricto cumplimiento al Reglamento interno para la gestión de PQRSD-PM04-RG01 • Fortalecer el cargo de la documentación que soporta la ejecución de la acción relacionada la gestión oportuna de PQRSD (informe 2o semestre 2023 en la página web) • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
				2023, la gestión extemporánea fue del 4,33%% (37), la gestión oportuna representó un 91,10%(778), pendiente en términos arrojó un porcentaje de 4,33% (37) y los radicados pendientes fuera de términos fue del 0.23% (2)..."	definidos en la matriz de riesgos del proceso. De otra parte se reitera lo mencionado en el Informe final de evaluación a la gestión sobre PQRS y PQRS de antes de control - segundo semestre de 2023. "...Una vez verificada la matriz de riesgos del proceso y ante la reiterada constitución del hallazgo relacionado con la efectiva atención de las PQRS, la OCI en el rol del enfoque hacia la prevención recomienda formular controles adicionales de los riesgos identificados, en los cuales participen las áreas que atienden la gestión de las peticiones recibidas por la entidad, a fin de aunar esfuerzos institucionales y dar cumplimiento total a los tiempos de respuesta de las PQRS..." Para lo cual se recomendó: Robustecer los controles existentes, con el fin de garantizar que el 100% de las PQRS realizadas por los ciudadanos y antes de control por cualquier canal, sean gestionadas en los términos señalados por la normatividad vigente.
1	Gestión de Tránsito y Control del Tránsito y Transporte	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía debido a la ejecución de actividades de control en vía fuera de los requisitos técnicos y normativos en control de tránsito y transporte.	1. El/la profesional universitario(a) de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte realiza semanalmente el comité técnico de programación de operativos de las acciones adelantadas dejando como evidencia un acta de registro, según lo estipulado en el Manual de Seguimiento Administrativo y Operativo del convenio interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional, Policía Metropolitana de Bogotá-SETRA.	Se realizan reuniones semanales evidenciadas en las Actas de reunión de las mesas de trabajo N1 y N2 en las siguientes fechas 05-12-21-26 de Julio, 02-10-17-2331 de agosto, 06-13-20-29 de septiembre, 04-11-18-26 de octubre, 01-09-15-23-29 de noviembre y 07-13 de diciembre de 2023. En estos comités se articula el equipo técnico de la SDM y de Policía Nacional - SETRA, observándose la planeación de los operativos Para la acción se adjuntaron las presentaciones "Informe de Seguimiento a Operativos Acompañados y sin acompañamiento", correspondientes a los meses de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 en los cuales se observó el seguimiento a los operativos que no tuvieron acompañamiento además del consolidado de la información	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
				con el resultado de los operativos.	
2	Gestión de Tránsito y Control del Tránsito y Transporte	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas.	1. El/la profesional universitario(a) realiza seguimiento diario al inicio de la operación por parte del monitor(a) de la caravana de acompañamiento, dejando como evidencia el formato registro asistencias- inasistencias equipo Ciempiés.	El control se viene ejecutando tal y como se diseñó, para lo cual se adjuntó el Registro de Inasistencias Equipo Ciempiés - PM02-PR14-F07 V: 2.0 en la cual se observó el seguimiento diario de la caravana de acompañamiento por parte del monito, que para el periodo evaluado correspondió a: julio 82 registros-11 inasistencia, agosto 83 registros-29 inasistencias, septiembre 83 registro-25 inasistencias, octubre 83 registros-8 inasistencias y noviembre 83 registros-1 inasistencia, que e acuerdo con lo informado se atendieron las novedades de ausencias o retrasos por parte de los monitores dando solución a las situaciones para no afectar la operación de manera exitosa. Para ejecutar la acción se llevó a cabo Taller de Seguridad Vial el 05/07/2023 a la cual asistieron los Monitores JM, Monitores JT, Encargados Zonales JM y JT con la participación de 34 colaboradores, así como, taller de higiene postural a los colaboradores de Cien Pies y Colegio en Bici el 5/07/2023 con la asistencia de 170 participantes, lista Socialización manual peaton-ciclista-265-278 el 20/11/2023 con la asistencia de 97 colaboradores	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
7	Gestión de Tránsito y Control del Tránsito y Transporte	Posibilidad de afectación reputacional por la reducción de la velocidad promedio de desplazamiento en la ciudad debido a realizar la operación del CGT fuera de los estándares definidos en los procedimientos, protocolos y recursos necesarios.	1 El/la líder de operación del CGT realiza diariamente el seguimiento a lo registrado en bitácora por parte del personal que gestiona los incidentes, acorde a los procedimientos, protocolos y eventos, dejando como evidencia la bitácora de operación	Se adjuntaron las Bitácoras CGT correspondiente al segundo semestre 2023, las cuales contienen el registro de los incidentes, por parte de los responsables con el propósito tomar las acciones inmediatas para optimizar la movilidad de los ciudadanos. La acción se ejecutó con las reuniones soportadas en las siguientes actas: Reuniones de seguimiento nuevo operador CGT del: 18/07/2023 temas tratados 1. Presentación de nuevos operadores-2. Observaciones a la operación diaria; 08/08/2023	Continuar con la ejecución del control y la acción conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
				temas tratados: 1. Protocolos y Carpetas DRIVE-2. Actividades según roles-3. Entrega de tablas guía; 13/09/2023 1. temas tratados Presentación al equipo CGT Ingeniero Nelson Antonio Hermosa Cruz-2. Socialización Taller de Trabajo en Equipo-3. Presentación Comunicaciones-4. Taller de Radio-5. Proposiciones y varios; 27/10/2023 temas tratados: 1. Protocolos y Carpetas DRIVE-2. Actividades según roles-3. Entrega de tablas guía; 28/11/2023 temas tratados :1. Proposiciones varias-2. Programación Navidad (Días compensatorios)-3. Presentación Nueva Versión Bitácora CGT-4. Presentación nueva zonificación de la ciudad de Bogotá; 06/12/2023 temas tratados: 1. Presentación de compañeros nuevos en el CGT-2. Importancia Google maps-3. Gestión en grupales y gestión de recursos-4. Importancia de P1-5. Nuevo rol del líder de análisis-6. Actividades de comunicaciones-7. Reportes de 5-23, fallecidos hospitalarios y 9-80	
1	Gestión Social	Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la implementación de PIP fuera de los requerimientos normativos y procedimentales .	2. El equipo coordinador de los Centros locales de Movilidad retroalimenta de manera trimestral al equipo de los Centros Locales de Movilidad frente al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en los términos de ley, dejando como evidencia un (1) acta y listado de asistencia.	Para ejecutar el control se llevaron a cabo reuniones de seguimiento dejando como evidencia: Acta de Reunión Presencial seguimiento acciones CLM del 18/10/2023 con la participación de 26 personas, temas presentación de las cifras de participación ciudadana, planillas de asistencia a procesos de participación, resumen de las encuestas de satisfacción, entrega del informe mensual del CLM, y el 16/11/2023 con la asistencia de 18 colaboradores y temas tratados 1Aclaraciones Jóvenes reto-2. Entrega de informes mensuales-3. plan mejoramiento-4. Encuestas de satisfacción-5. Cuentas de cobro-6. Apoyos Bicitaxismo-7. presentación Buenas Practicas	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado.
1	Gestión Social	Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la implementación de PIP fuera de los requerimientos normativos y procedimentales.	3 El equipo coordinador de los Centros locales de Movilidad realiza trimestralmente informe de Agendas participativas de trabajo donde se evidencia el número de solicitudes y los tiempos de respuesta, dejando como registro informe trimestral publicado en la página web.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
2	Gestión Social	Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la realización de la rendición de cuentas locales del Nodo Sector Movilidad Distrital en las 20 localidades fuera los lineamientos de la Veeduría Distrital y acciones relacionadas en el componente 2 del PAAC.	4. El equipo del Nodo Sector Movilidad Distrital publica anualmente informe final evidenciando la gestión realizada en cada localidad, dejando como evidencia la publicación de este en la página web de la SDM.	En el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales#collapseR , se observó la publicación del Informe final del 2023 Proceso de Rendición de Cuentas Locales Gestión 2022 Nodo Sector Movilidad Distrital de dic 2023, sin embargo, el documento publicado no es la versión final toda vez que corresponde a un documento aun con control de cambios.	Se requiere fortalecer la ejecución del control, por lo que se hace necesario publicar en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales la versión final del Informe final del 2023 Proceso de Rendición de Cuentas Locales Gestión 2022 Nodo Sector Movilidad Distrital de dic 2023. No obstante, se recomienda: • Aplicar el control adecuadamente para mitigar la materialización de eventos • Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía para la gestión de riesgos de la SDM PE01-G01 V 11.0. relacionado con los roles y responsabilidades. • Fortalecer el cargue de la documentación que soporta la ejecución de la acción relacionada la publicación en su versión final del: Informe final del 2023 Proceso de Rendición de Cuentas Locales Gestión 2022 Nodo Sector Movilidad Distrital de dic 2023. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
1	Ingeniería de Tránsito	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía debido a la implementación de señalización fuera de los intereses y necesidades de la ciudad.	3. El supervisor de zona y el Subdirector de Señalización realizan permanentemente la revisión y validación de los conceptos técnicos elaborado por el profesional designado, dejando como evidencia el oficio de respuesta emitido para cada solicitud, con el nombre del profesional que lo revisa y la firma del Subdirector de Señalización	Se adjuntaron oficios correspondientes al segundo semestre 2023, en los cuales el Subdirector de Señalización llevó a cabo la revisión y validación de los conceptos técnicos emitidos por los profesionales del área como respuestas a solicitudes. Para lo cual se adjuntaron muestra de los conceptos técnicos emitidos en respuesta a las solicitudes de señalización por la herramienta ORFEO	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado,
3	Ingeniería de Tránsito	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía debido a la funcionalidad y estabilidad del sistema	2. El responsable técnico permanentemente prioriza y coordina las acciones para la atención y solución de las fallas generadas al sistema de semaforización por siniestros o daños de algún	Se suministró como avance de la ejecución del control la Bitácora Diaria Centro de Control del Sistema de Semaforización- PM03-PR11-F01 del periodo evaluado, además del	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
		en las intersecciones semaforizadas de la ciudad fuera de los parámetros de servicio y efectividad.	o varios componentes, cada vez que se requiera, dejando como evidencia las bitácoras de la central	Informe de mantenimientos del sistema semafórico de Bogotá así: julio preventivo 942, correctivo 1053, agosto: preventivo 1015, correctivo 1396, septiembre: preventivo 885, correctivo 1369, octubre: preventivo 912, correctivo 1382, noviembre: preventivo 1808, correctivo 1396, y diciembre: preventivo 813, correctivo 1874,	
1	Inteligencia para la movilidad	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de quejas y posibles investigaciones de entes de control debido a la generación de estudios fuera de los requerimientos normativos, técnicos y procedimentales.	3. El Líder del proceso de la DIM, verifica permanentemente a través de la versión preliminar del estudio el cumplimiento de los requerimientos normativos, técnicos y procedimentales requeridos, con el fin de garantizar los requisitos establecidos, lo cual se evidencia con el documento del estudio versión final firmado. La periodicidad del control depende de los estudios generados.	Los responsables entregaron los estudios: DIM -F-002-2023 Proyección de Ingresos SDM (Periodo 2023-2034); DIM-F-003-2023 "Alcance Al Estudio DIM -F-002-2023 Proyección de Ingresos SDM (periodo 2023-2034); DIM-F-004-2023 Análisis de Beneficios y Costos para el Plan de Movilidad Segura y Sostenible - PMSS 2023-2035, los cuales se encuentran debidamente suscritos por los directivos que intervinieron en estos.	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado
3	Inteligencia para la movilidad	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de quejas y posibles investigaciones de entes de control debido a la generación y/o actualización de Indicadores fuera de los requerimientos normativos, técnicos y procedimentales.	1. Los profesionales de la DIM revisan y analizan permanentemente (a solicitud) los criterios e información relacionada con los indicadores a generar y/o actualizar a través de la solicitud de indicadores, dando claridad sobre los criterios relacionados, dejando registro mediante solicitud de aclaración al solicitante en caso de requerirse, por correo electrónico, correspondencia y/o WhatsApp, y en los casos de no ser requerida ninguna aclaración se da continuidad al procedimiento establecido para la generación y/o actualización del indicador. La periodicidad del control depende de las solicitudes.	Se observó como evidencia copia de correo de la DIM a la SDP relacionado con la Actualización del Indicador "Porcentaje de Uso del Tiempo de Estacionamiento en Vía" y oficio 202321000261963 del 27/10/2023 relacionado con la actualización de indicadores para la política pública de la bicicleta	Continuar con la ejecución del control conforme a su diseño, lo cual demuestra su efectividad, contribuyendo a mitigar el riesgo identificado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
3	Planeación del transporte	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones de los entes de control debido a la elaboración de informe de auditoría o inspección de seguridad vial, fuera de los requisitos técnicos y procedimentales.	1 Los profesionales del proceso de planeación del transporte e infraestructura realizan la verificación constante de las actividades contenidas en los procedimientos PM01-PR06 y PM01-PR12, con el fin de emitir el resultado de la auditoría o inspección de seguridad vial a través del informe con la firma y/o Vo. Bo.	Los responsables reportaron los informes de Inspecciones de Seguridad Vial Urbana realizados durante el semestre así: Inspección de Seguridad Vial Urbana de la Avenida Guayaquanes entre la Calle 9 y la Av. Bosa de la Ciudad de Bogotá D.C. Informe Final Fecha: Julio de 2023 en el cual se identificaron 12 Hallazgos generales y 17 específicos, e informe de Inspección de Seguridad Vial en la UPZ 63- El Mochuelo Bogotá D.C. Fecha Informe final: 31 de octubre de 2023 en el cual se identificaron 9 Hallazgos generales y 9 específicos. Sin embargo, se solicitó a los responsables los certificados de formación de los profesionales que apoyan la ejecución de las auditorías e inspecciones de seguridad vial, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PM01-PR06 numeral 3 Lineamientos y/o Políticas de Operación que establece entre otras: "...La metodología se basa en los contenidos de la Guía de Auditorías de Seguridad Vial en Vías Urbanas – ASVU, adoptada para el Distrito mediante Resolución 122 de 2019, y el lineamiento técnico de Auditorías de Seguridad Vial, emitido mediante memorando SDM-OSV-130061-19 del 21 de junio de 2019 por la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM..." De otra parte no se soportó el tratamiento que se da a los Hallazgos generales y específicos identificados en las inspecciones realizadas. Con relación a la acción, el soporte suministrado corresponde a Correo de Bogotá es TIC - Socialización procedimientos PM01-PR06 y PM01-PR12 el cual no es coherente con lo diseñado para la acción que corresponde a presentación de los procedimientos PM01-PR06 y PM01-PR12 y listado de asistencia.	Se requiere fortalecer las competencias de los profesionales que ejecutan las auditorías e inspecciones de seguridad vial en la ciudad. No obstante, se recomienda: • Aplicar el control adecuadamente para mitigar la materialización de eventos • Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía para la gestión de riesgos de la SDM PE01-G01 V 11.0. relacionado con los roles y responsabilidades. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Pruebas realizadas	Observaciones y/o Recomendaciones de la OCI
3	Planeación del transporte	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones de los entes de control debido a la elaboración de informe de auditoría o inspección de seguridad vial, fuera de los requisitos técnicos y procedimentales.	2 El profesional del equipo técnico realiza una revisión aleatoria semestralmente al informe de auditoría o inspección de seguridad vial, verificando que cumplan con lo establecido en los procedimientos PM01-PR06 y PM01-PR12, dejando como registro acta de reunión.	Se adjuntó Acta de Seguimiento semestral a los conceptos emitidos en cumplimiento de lo establecido en los procedimientos PM01-PR06 y PM01-PR12 del 15/12/2024, la cual menciona que el documento "Inspección de Seguridad Vial a la UPZ 63 'El Mochuelo' Bogotá D.C." cumple con las condiciones establecidas en el procedimiento PM01-PR12. Sin embargo, esta se solo está suscrita por el profesional responsables de ejecutar los controles diseñados en el mapa de riesgos de gestión.	Se requiere fortalecer la ejecución del control, toda vez que las actas de seguimiento semestral deben ser suscritas por el líder del proceso y el profesional que lleva a cabo la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento PM01-PR12.. No obstante, se recomienda: • Aplicar el control adecuadamente para mitigar la materialización de eventos • Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía para la gestión de riesgos de la SDM PE01-G01 V 11.0. relacionado con los roles y responsabilidades. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.

Fuente: Tomado por el auditor del archivo "Monitoreo riesgos de gestión corte diciembre 2023"

FORTALEZAS

- Disposición de los procesos para aclarar y suministrar información complementaria durante la verificación de los controles y acciones adicionales por parte de la Oficina de Control Interno.
- La actualización de la Guía para la Gestión de Riesgos de la SDM PE01-G01 V 11.0. (diciembre 2023) incorporando la metodología para los riesgos de Seguridad de la Información, y los lineamientos sobre los Riesgos Fiscales.

5. CONCLUSIONES

- ✓ La matriz de riesgo de gestión de la SDM al cierre de la vigencia 2023 la integró 85 riesgos, gestionados a través de 214 controles y 85 acciones adicionales, monitoreados por 17 procesos de la entidad.
- ✓ El 14% de los controles según selectivo (20% del total) no disponen de documentación que evidencie la ejecución de controles (en el Drive definido por la segunda línea), siendo los más recurrentes: a) falta de evidencias o suministro parcial; b) soportes que no corresponde al control; c) algunas acciones se encuentra similares a los controles definidos; y d) algunos de los controles no se ejecutaron de conformidad con el diseño; situación que impide verificar la efectividad en su aplicación, dificulta el análisis y evaluación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

En ese sentido, se emitieron oportunidades de mejora sobre las cuales es importante que los responsables de los procesos los evalúen, con el propósito de mantener controlada la probabilidad de su materialización

- ✓ Durante el seguimiento se observó en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales#collapseRDCL2023ifrc la publicación del Informe final del 2023 Proceso de Rendición de Cuentas Locales Gestión 2022 Nodo Sector Movilidad Distrital de dic 2023, sin embargo, el documento publicado no es la versión final toda vez que corresponde a un documento aun con control de cambios.
- ✓ Se reitera lo mencionado en el Informe final de evaluación a la gestión sobre PQRSD y PQRSD de Entes de Control del segundo semestre de 2023, comunicado mediante memorando 202417000042843 relacionado con: "...Una vez verificada la matriz de riesgos del proceso y ante la reiterada constitución del hallazgo relacionado con la efectiva atención de las PQRSD, la OCI en el rol del enfoque hacia la prevención recomienda formular controles adicionales de los riesgos identificados, en los cuales participen las áreas que atienden la gestión de las peticiones recibidas por la entidad, a fin de aunar esfuerzos institucionales y dar cumplimiento total a los tiempos de respuesta de las PQRSD..."

6. RECOMENDACIONES

- Implementar ejercicios de autocontrol con el fin de establecer acciones de mejora en el caso de evidenciar alguna desviación al interior de los procesos, con el propósito de que los controles diseñados sean efectivos, y se ejecuten en los términos establecidos, lo que contribuirá a prevenir eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Asegurar que se publiquen en la intranet o página web de la entidad las versiones finales de los informes o documentos que soportan un tema o resultado, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía información exacta, consistente y veraz del tema a comunicar.
- Fortalecer la documentación en los casos que se requiera de las evidencias que dan cuenta de la ejecución de los controles y acciones adicionales, las cuales deben ser claras, entendibles y de calidad, además de coherente con lo descrito en el mapa de riesgos, los cuales son elementos de juicio necesarios para la evaluación independiente que realiza la tercera línea de defensa.
- Asegurar que los profesionales que llevan a cabo las auditorías e inspecciones de seguridad vial cuenten con la formación requerida en la Guía de Auditorías de Seguridad Vial en Vías Urbanas – ASVU.
- Robustecer los controles existentes, con el fin de garantizar que el 100% de las PQRSD realizadas por los ciudadanos y entes de control por cualquier canal, sean gestionadas en los términos señalados por la normatividad vigente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Optimizar el cargue de las evidencias que dan cuenta de la efectividad de los controles y de las acciones adicionales, lo que indicará el cumplimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos de gestión específicamente en los siguientes procesos: Gestión Contravencional R6 C1, Gestión de Trámites y Servicios R1 C1 - R5 C2, Gestión Social R2 C4, Planeación del Transporte R3 C1-2 con el fin que la información reportada se homogenea con lo establecido en el control o acción adicional.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y éstas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 indica que: “*Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”, y en el artículo 3º son características del Control Interno las siguientes:*

“a. El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Finalmente, se informa que este informe se publicó en la intranet y página web de la SDM en cumplimiento de la Guía para la Gestión del Riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:11.0.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
 GUILLERMO DELGADILLO MOLANO Auditor responsable de la verificación - Oficina de Control Interno  DIANA MARCELA MONTAÑA B. Auditora Contratista responsable de la verificación - Oficina de Control Interno	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno